



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **11:00 horas** del **09 de abril de 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya**, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuaron las evaluaciones cualitativas de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN	LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A
ÚNICA	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.	ORDINARIO	GRUPO VISION 10, S.A. DE C.V.	\$ 7,775.00
			OPTICAS DEVLYN, S.A. DE C.V.	**\$13,713.71

FO-CON-13



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

**\*\*Nota:** Los importes aquí plasmados difieren de lo que se anexó en el acta de presentación y apertura de propuestas, esto en razón de que en dicha acta se adjuntó la propuesta económica presentada por los licitantes, pero una vez que se capturaron los precios unitarios y se realizaron las operaciones aritméticas se detectaron algunos errores en las mismas, por lo tanto los importes mencionados en las tablas de ésta acta son los correctos. Por lo anterior con fundamento a lo estipulado en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley se corrigieron los importes sin modificar precios unitarios.

**PRIMERO:** A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis, fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal, remitida mediante oficio de Referencia **139001700100/JSDP/DP/OP/0750/2025**, con fecha de recepción 04 de abril de 2025, mismo que se adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**A)** De conformidad con el artículo 37, fracción I de la Ley, a continuación se relacionan al licitante cuya proposición resulta **NO SOLVENTE** por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Desarrollo de Personal, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.	GRUPO VISION, 10 S.A. DE C.V.	2	Se detalla para cada caso en <b>Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica"</b> de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal	De conformidad a lo que se detalla en <b>Anexo No. 1</b> de la presente acta "Evaluación Técnica" el licitante incurre en las CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, del numeral 6, puntos <b>cc.</b> y <b>dd.</b> de la Convocatoria que a la letra dicen:  <b>6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.</b>  Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:  <b>cc.</b> La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de la(s) partida(s); la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 39 del RLAASSP.



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
					<i>dd. Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.</i>

B) De conformidad con el artículo 37 fracción II de la Ley, el licitante que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la **Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica"** emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Desarrollo de Personal, es el siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTOS TÉCNICOS	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.	46	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.	<b>SOLVENTE</b>

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL**

A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria conforme al **Anexo Numero 2 (dos) "Evaluación Legal"** y que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.	<b>SOLVENTE</b>

**SEGUNDO:** De conformidad con los artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA., de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:



*[Handwritten signature and initials]*



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

**EVALUACIÓN COMBINADA**

PUNTOS Y PORCENTAJES			
PARTIDA	ÚNICA		
RÉGIMEN:	OBLIGATORIO		
LICITANTE:	OPTICAS DEVLIN S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	10.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	\$40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$ 13,713.71
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$ 13,713.71
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
<b>NISTRATIVOSTOTAL DE PUNTOS</b>	<b>46.00</b>	<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>40.00</b>
		<b>EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>
		TÉCNICA	46.00
		ECONÓMICA	40.00
		<b>RESULTADO</b>	<b>86.00</b>

**TERCERO:** En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo el mayor puntaje y/o obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y cantidades:

**FALLO**

**LICITANTE ASIGNADO:** OPTICAS DEVLIN S.A. DE C.V.

**OBJETO:** SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025

**PARTIDA:** ÚNICA

**FO-CON-13**



Handwritten signature and scribbles in blue ink.



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.
1	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP BLANCA DE 0.00 A 3.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL	PIEZA	1	\$ 1,289.28	\$ 1,289.28
2	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL	PIEZA	1	\$ 1,289.28	\$ 1,289.28
3	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL CRISTAL	PIEZA	1	\$ 1,689.83	\$ 1,689.83
4	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	1	\$ 1,689.83	\$ 1,689.83
5	ANTEOJO MONOFOCAL BLANCO DE 0.00 A 3.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	1	\$ 747.91	\$ 747.91
6	ANTEOJO MONOFOCAL BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	1	\$ 747.91	\$ 747.91
7	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 0.00 A 3.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	1	\$ 797.97	\$ 797.97
8	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 3.25 A 12.00 DIOPTRIAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	1	\$ 797.97	\$ 797.97
9	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRIAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	1	\$ 899.16	\$ 899.16
10	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRIAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	1	\$ 899.16	\$ 899.16
11	LENTE DE CONTACTO GAS PERMEABLE (DURO)	PIEZA	1	\$ 437.06	\$ 437.06
12	LENTE DE CONTACTO SEMIRÍGIDOS	PIEZA	1	\$ 437.06	\$ 437.06
13	LENTE DE CONTACTO BLANDOS (TÓRICO)	PIEZA	1	\$ 534.07	\$ 534.07
14	ANTEOJO MONOFOCAL (CR-39) BLANCOS DE 12.25 DIOPTRIAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	1	\$ 709.31	\$ 709.31
15	ANTEOJO MONOFOCAL CRISTAL FOTOGREY DE 12.25 DIOPTRIAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	PIEZA	1	\$ 747.91	\$ 747.91
<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>					<b>\$ 13,713.71</b>

FO-CON-13

5/9



*Handwritten signature and initials in blue ink.*



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

**MONTOS A CONTRATAR SIN IVA**

RÉGIMEN	IMPORTES	
	MÍNIMO	MÁXIMO
ORDINARIO	\$100,000.00	\$220,575.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N06625-001-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO, AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.	10%	\$ 22,057.50

**CUARTO:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, económicas y legales de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER NARVÁEZ QUIJANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL	TECNICA
LIC. HORTENCIA HERNÁNDEZ ACUÑA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL	
L.C. CARLOS ALBERTO CARDEL ESCARCEGA	JEFE DE OFICINA DE PRESTACIONES	
L.T. JAIME SÁNCHEZ ORTEGA	JEFE DE SECCION DE CREDITOS	
DR. RAFAEL MONROY ARIÁS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIÁN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet, **a más tardar el día 24 de abril de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta:

*"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.*

*En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.*

*En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".*

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:55 horas, del día 09 de abril de 2025.**

Esta acta consta de 09 (nueve) hojas de fallo y 2 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.



Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large vertical line and a circular stamp.



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través del Sistema Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA	RESP. PROY. D2 80	





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA  ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de  
Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Handwritten blue scribbles and a large vertical line on the right side of the page.

**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.-----**

# ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Handwritten blue scribbles at the bottom right corner.



Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Estatal Hidalgo  
Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Memorandum.N°139001700100/JSDP/DP/OP/0750/2025  
Pachuca, Hidalgo, a 03 de abril de 2025

**Lic. Emmanuel Hernández Godínez**  
Coordinador Delegacional de  
Abastecimiento y Equipamiento Hidalgo  
**Presente**

En seguimiento al correo electrónico recibido el día 26 de marzo del año en curso mediante correo electrónico sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025**, envío a usted **EVALUACIÓN TÉCNICA** debidamente firmada y requisitada para continuar con el proceso que nos ocupa de los siguientes licitantes:

1. ÓPTICAS DEVLIN, S.A.D E C.V.
2. GRUPO VISIÓN 10, S.A. DE C.V.

Lo anterior para estar en posibilidades de atender la prestación establecida en la cláusula 75 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, que a la letra dice:

“En todos los casos en que los médicos del Instituto prescriban anteojos a los trabajadores y a sus hijos hasta los 18 años, si se encuentran estudiando hasta los 25 años, el propio Instituto se obliga a proporcionárselos gratuitamente y de buena calidad al interesado, hasta por dos veces durante la vigencia de este Contrato, previo dictamen médico que se expida y en casos oftálmicos especiales, esta prestación podrá darse cuantas veces sea necesaria durante la vigencia del Contrato. Asimismo, en los mismos términos, el Instituto se obliga a proporcionar lentes de contacto y/o intraoculares a sus trabajadores y a sus hijos hasta los 18 años, si se encuentran estudiando hasta los 25 años, que les sean prescritos por médicos especialistas del IMSS, y cuya prescripción no pueda ser sustituida por anteojos.”

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente,

Firma: Lic. Carlos Alberto Cardel Escárcega  
 Jefe de la Oficina de Prestaciones,  
 Facultado mediante Ref.  
 139001700100/JSDP/0556/2025  
 De fecha 14 de marzo de 2025



**Mtro. Francisco Javier Narváez Quijano**  
Titular de la Jefatura de Servicios de Desarrollo de Personal

Elaboró

L.T. Jaime Sanchez Ortega  
Jefe de Sección de Créditos

Revisó

L.C. Carlos Alberto Cardel Escarcega  
Jefe de Oficina de Prestaciones

Autorizó

Lic. Hortencia Hernández Acuña  
Jefa de Departamento de Personal



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



ÓPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TÉCNICO y ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros de propuesta técnica a evaluar".	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 1	✓		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria, según corresponda.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 2	✓		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 3	✓		
El proveedor deberá presentar catálogo fotográfico que contenga la totalidad de los productos ofertados a fin de corroborar las características y especificaciones de los bienes y que estos coincidan con los ofertados a trabajadores y jubilados del IMSS.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 4	✓		
El proveedor deberá presentar fichas técnicas de los armazones donde deberá indicar: resistencia, tipo de material, etc donde se pueda verificar la calidad del producto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES Inciso e) PUNTO 5	✓		

En cuanto hace a los CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS, a continuación me permito enviar la tabla no. 1 (PONDERACION Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)



Tabla No.1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)  
ÓPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V.

Rubro	Total a otorgar	Sub rubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	TOTAL DE PUNTOS
a) Capacidad del Licitante	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	<p>El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla de trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta Licitación, conforme al APÉNDICE No. 01 "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO" y deberá presentar la currícula del personal especialista, de supervisión o administración del servicio y técnicos del servicio, que deberá de incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia laboral</b> en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Licitación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia.</li> <li>• <b>Para el caso de valorar la Competencia del Personal Especialista en el Servicio:</b> El licitante deberá contar con personal de las carreras de OPTOMETRISTA Y/O OFTALMÓLOGO, que estarán asignados para la prestación del servicio, anexando la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia simple del título y cédula profesional.</li> </ul> </li> <li>• <b>Para el caso de valorar la Competencia del Personal Técnico en el Servicio:</b> El licitante deberá contar con personal de las carreras técnicas afines a la prestación del servicio, anexando la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia simple del título y cédula profesional.</li> </ul> </li> <li>• <b>Domínio:</b> Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación</li> </ul> <p>Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".</p> <p><b>1.- Experiencia.</b></p> <p>Si el 50% o más de los personajes propuestos en el APÉNDICE No. 01 "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO" acreditan experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• menor a 1año: 0 puntos</li> <li>• de 1año a 2 años: 2 puntos</li> <li>• de 2 años 1mes ó más: 4 puntos</li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>4 puntos.</b></p> <p><b>2.- Competencia.</b></p> <p>Si el personal especialista y técnico contemplado en el APÉNDICE No. 01 "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO" presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De 1solo Especialista se otorgarán <b>2 puntos.</b></li> <li>✓ De más de 2 Especialistas se otorgarán <b>3 puntos</b></li> </ul> <p>El total de puntos a obtener en este concepto es de <b>3 puntos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De 1solo técnico se otorgarán <b>2 puntos.</b></li> <li>✓ De más de 2 técnicos se otorgarán <b>3 puntos</b></li> </ul> <p>El total de puntos a obtener en este concepto es de <b>3 puntos.</b></p>	<p>4</p> <p>0</p> <p>0</p>





		<p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>6 puntos</b>.</p> <p><b>3.-Dominio.</b></p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en el <b>APÉNDICE No. 01 "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO"</b> presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerados nulos), en los últimos 2 años:</p> <p>✓ De 1 a 2 cursos: <b>1 punto</b>.</p> <p>✓ 3 cursos o más: <b>2 puntos</b>.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>2 puntos</b>.</p>	<p>0</p>
	<p>Capacidad de Equipamiento <b>8 Puntos</b>.</p>	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio <b>APÉNDICE No. 02 "RELACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO."</b>, conforme a lo siguiente:</p> <p>1-Relación de equipos, maquinaria e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento e instrumental mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA-3-2011, se otorgarán <b>4 puntos</b>.</p> <p>2- Si el licitante entrega programa de mantenimiento preventivo Informe de Resultados de Calibración de los Instrumentos de medición y Equipos relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1 año, se otorgarán <b>2 puntos</b>.</p> <p>3- Si el licitante presenta copias de las facturas de los vehículos, de cuando menos el 30% del instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá <b>2 puntos</b>.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es <b>8 puntos</b>.</p>	<p>4</p> <p>0</p> <p>0</p>
	<p>Capacidad de Recursos Económicos <b>2 Puntos</b>.</p>	<p><b>1.- Económicos.</b></p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p><b>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.</b></p> <p><b>Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.</b></p>	<p>2</p>
	<p>Participación de Discapitados: <b>1 Punto</b>.</p>	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará <b>0.5 puntos</b>.</li> <li>Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará <b>1 punto</b>.</li> </ul>	<p>0</p>
	<p>Participación de MIPYME: <b>1 Punto</b>.</p>	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al <b>Anexo Número 5 (CINCO)</b>, de la presente Convocatoria se le otorgará <b>1 punto</b>.</p>	<p>0</p>





*[Handwritten signature]*



b) Experiencia y Especialidad del Licitante	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 2 puntos 2 años = 3 puntos 3 años = 4 puntos 4 años = 6 puntos 5 años o más = 8 puntos</p>	8
		Especialidad: 6 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) 1 Contrato o pedido = 1 Punto. b) 2 Contratos o pedidos = 2 Puntos. c) 3 Contratos o pedidos = 3 Puntos. d) 4 Contratos o pedidos = 4 Puntos. e) 5 Contratos o pedidos = 5 Puntos. f) Más de 5 contratos o pedidos = 6 puntos.</p>	6
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE No. 01 "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO" de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p>	6  2  2
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el APÉNDICE No. 01 "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO" (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos</li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención (entrega y recepción en las Unidades Médicas), y todas las actividades inherentes al servicio solicitado en el APÉNDICE No. 01 "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO": 2 puntos</li> <li>• Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación: 2 puntos</li> </ul>	
			El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos	





<p>d) Cumplimiento de Contratos</p>	<p>12 Puntos</p>	<p>Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.</p>	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:</p> <p>1 Carta = 2 Puntos. 2 Cartas = 4 Puntos 3 Cartas = 6 Puntos 4 Cartas = 8 Puntos 5 Cartas = 10 Puntos 6 ó más Cartas = 12 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este sub rubro es : 12 puntos</p>	<p>12</p>
<p>TOTAL:</p>	<p>60 PUNTOS</p>			<p>46</p>

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presente, presentada por el proveedor: **OPTICAS DEVLIN S.A. DE C.V.** en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJÉRCICIO 2025. obtiene un total de 46 Puntos, por lo que su propuesta se considera **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Firma: Lic. Carlos Alberto Cardel Escárcega  
Jefe de la Oficina de Prestaciones, Facultado  
mediante Ref. 139001700100/JSDP/0556/2025  
De fecha 14 de marzo de 2025

Mtro. Francisco Javier Narvárez Quijano  
Titular de la Jefatura de Desarrollo de Personal

REVISÓ

Dr. Rafael Monroy Arias  
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Lic. Hortencia Hernández Acuña  
Titular del Departamento de Personal





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**GRUPO VISIÓN 10 S.A. DE C.V.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TÉCNICO y ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la <b>Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros de propuesta técnica a evaluar"</b> .	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES <b>Inciso e) PUNTO 1</b>	✓		
Copia simple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DIECIOCHO) ANEXO TÉCNICO de la presente convocatoria, según corresponda.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES <b>Inciso e) PUNTO 2</b>	✓		
Copia simple de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES <b>Inciso e) PUNTO 3</b>	✓		
El proveedor deberá presentar catálogo fotográfico que contenga la totalidad de los productos ofertados a fin de corroborar las características y especificaciones de los bienes y que estos coincidan con los ofertados a trabajadores y jubilados del IMSS.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES <b>Inciso e) PUNTO 4</b>	✓		
El proveedor deberá presentar fichas técnicas de los armazones donde deberá indicar: resistencia, tipo de material, etc donde se pueda verificar la calidad del producto.	ANEXO 19 (DIECINUEVE) TERMINOS Y CONDICIONES <b>Inciso e) PUNTO 5</b>	✓		

En cuanto hace a los CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS, a continuación me permito enviar la tabla no. 1 (PONDERACION Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena





*Handwritten signature and scribbles in blue ink.*

	<p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>6 puntos</b>.</p> <p><b>3.- Dominio .</b></p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en el <b>APÉNDICE No. 01 "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO"</b> presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, en caso de que los diplomas presentados no contengan dicha información, serán considerarán nulos), en los últimos 2 años:</p> <p>✓ De 1a 2 cursos: <b>1 punto</b>.</p> <p>✓ 3 cursos o más: <b>2 puntos</b>.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de <b>2 puntos</b>.</p>	0
Capacidad de Equipamiento <b>8 Puntos</b> .	<p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio <b>APÉNDICE No. 02 "RELACIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO."</b>, conforme a lo siguiente:</p> <p>1-Relación de equipos, maquinaria e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando en su caso marca, modelo y vida útil, misma que deberá corresponderse al equipamiento e instrumental mínimo requerido según la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA-3-2011, se otorgarán <b>4 puntos</b>.</p> <p>2- Si el licitante entrega programa de mantenimiento preventivo Informe de Resultados de Calibración de los Instrumentos de medición y Equipos relacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a 1año, se otorgarán <b>2 puntos</b></p> <p>3- Si el licitante presenta copias de las facturas de los vehículos, de cuando menos el 30% del instrumental y/o equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá <b>2 puntos</b>.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es <b>8 puntos</b>.</p>	0
Capacidad de Recursos Económicos <b>2 Puntos</b> .	<p><b>1.- Económicos.</b></p> <p>El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <p><b>Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto.</b></p> <p><b>Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.</b></p>	2
Participación de Discapacitados: <b>1 Punto</b> .	<p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará <b>0.5 puntos</b>.</li> <li>Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará <b>1 punto</b>.</li> </ul>	0
Participación de MIPYME: <b>1 Punto</b> .	<p>En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al <b>Anexo Número 5 (CINCO)</b>, de la presente Convocatoria se le otorgará, <b>1 punto</b>.</p>	0





b) Experiencia y Especialidad del Licitante	4 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	<p>Currículum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por:</p> <p>1 año = 2 puntos 2 años = 3 puntos 3 años = 4 puntos 4 años = 6 puntos 5 años o más = 8 puntos</p>	0
		Especialidad: 6 Puntos.	<p>Copia de la carátula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones, aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentar:</p> <p>a) 1 Contrato o pedido = 1 Punto. b) 2 Contratos o pedidos = 2 Puntos. c) 3 Contratos o pedidos = 3 Puntos. d) 4 Contratos o pedidos = 4 Puntos. e) 5 Contratos o pedidos = 5 Puntos. f) Más de 5 contratos o pedidos = 6 puntos.</p>	0
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	<p>Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE No. 01 "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO" de la Convocatoria y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el APÉNDICE No. 01 "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO" (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos</li> <li>• Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de licitación y que deberá detallarse señalando días y horarios de atención (entrega y recepción en las Unidades Médicas), y todas las actividades inherentes al servicio solicitado en el APÉNDICE No. 01 "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO": 2 puntos</li> <li>• Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta licitación: 2 puntos</li> </ul> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es : 10 puntos</p>	0 0 0





d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	<p>El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad señalado en el inciso b) de esta tabla), en donde presentar:</p> <p>1 Carta = 2 Puntos.  2 Cartas = 4 Puntos  3 Cartas = 6 Puntos  4 Cartas = 8 Puntos  5 Cartas = 10 Puntos  6 ó más Cartas = 12 Puntos</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este sub rubro es : 12 puntos</p>	0
TOTAL:	60 PUNTOS			2

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presente, presentada por el proveedor: **GRUPO VISIÓN 10, S.A. DE C.V.** en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025. obtiene un total de 02 Puntos, por lo que su propuesta se considera **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

Firma: Lic. Carlos Alberto Cardel Escárcega  
Jefe de la Oficina de Prestaciones, Facultado  
mediante Ref. 139001700100/JSDP/0556/2025  
De fecha 14 de marzo de 2025

Mtro. Francisco Javier Narváez Quijano  
Titular de la Jefatura de Desarrollo de Personal

REVISÓ

Dr. Rafael Monroy Arias  
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Lic. Hortencia Hernández Acuña  
Titular del Departamento de Personal





**EVALUACIÓN TÉCNICA DE MUESTRAS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

**GRUPO VISION 10 S.A. DE C.V.**

**a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP BLANCA DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL	✓	
2	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL	✓	
3	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL CRISTAL	✓	
4	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
5	ANTEOJO MONOFOCAL BLANCO DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
6	ANTEOJO MONOFOCAL BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
7	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
8	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
9	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
10	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
11	LENTE DE CONTACTO GAS PERMEABLE (DURO)	✓	
12	LENTE DE CONTACTO SEMIRÍGIDOS	✓	
13	LENTE DE CONTACTO BLANDOS (TÓRICO)	✓	
14	ANTEOJO MONOFOCAL (CR-39) BLANCOS DE 12.25 DIOPTRÍAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	
15	ANTEOJO MONOFOCAL CRISTAL FOTOGREY DE 12.25 DIOPTRÍAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	

**Elaboró**

Silva Jimenez Luis Alberto  
Optometrista

**Autorizo**

Dr. Rafael Monroy Arias  
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud  
Representante Técnico





**EVALUACIÓN TÉCNICA DE MUESTRAS**

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO EJERCICIO 2025.

**ÓPTICAS DEVLIN S.A. DE C.V.**

**a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados**

ANTEOJOS PARA EMPLEADOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO			
RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP BLANCA DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL	✓	✗
2	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL, MICA O CRISTAL	✓	✗
3	ANTEOJOS BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL CRISTAL	✓	✗
4	ANTEOJO BIFOCAL FLAT-TOP FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	✗
5	ANTEOJO MONOFOCAL BLANCO DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	✗
6	ANTEOJO MONOFOCAL BLANCO DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	✗
7	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	✗
8	ANTEOJO MONOFOCAL PLÁSTICOS (CR-39) BLANCOS DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	✗
9	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 0.00 A 3.00 DIOPTRÍAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	✗
10	ANTEOJO MONOFOCAL FOTOGREY DE 3.25 A 12.00 DIOPTRÍAS INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	✗
11	LENTE DE CONTACTO GAS PERMEABLE (DURO)	✓	✗
12	LENTE DE CONTACTO SEMIRÍGIDOS	✓	✗
13	LENTE DE CONTACTO BLANDOS (TÓRICO)	✓	✗
14	ANTEOJO MONOFOCAL (CR-39) BLANCOS DE 12.25 DIOPTRÍAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	✗
15	ANTEOJO MONOFOCAL CRISTAL FOTOGREY DE 12.25 DIOPTRÍAS EN ADELANTE, INCLUYE ARMAZÓN DE GOMA Y/O METAL	✓	✗

Elaboró  
Silva Jimenez Luis Alberto  
Optometrista

Autorizo  
Dr. Rafael Monroy Arias  
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud  
Representante Técnico





Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal  
Hidalgo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de  
Servicios  
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

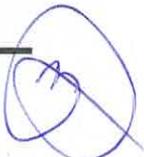


**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEOJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.-----**

# ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

**EVALUACIÓN LEGAL**

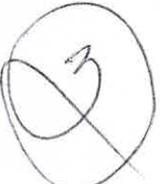
DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	OPTICAS DEVLYN, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. ANEXO NUMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"	4.1.1 ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.	X		
Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. ANEXO NUMERO 2 (DOS) "ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE".	4.1.2 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.	X		
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO NUMERO 3 (TRES) "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP" de la Convocatoria.	4.1.3 ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.	X		
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique transgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" de la Convocatoria.	4.1.4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	X		
Para acreditar su nacionalidad los licitantes deberán presentar la documentación que así lo acredite, de manera enunciativa más no limitativa, los licitantes podrán acreditar su nacionalidad con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite su nacionalidad.	4.1.5 MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	X		



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

**EVALUACIÓN LEGAL**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el ANEXO NUMERO 5 (CINCO) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)" de la Convocatoria.	4.1.6 ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).	X		
Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.	4.1.7 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	NO APLICA		
Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte, entre otros) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.	4.1.8 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	X		
Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. ANEXO NUMERO 8 (OCHO) "ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE".	4.1.9 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.	X		
Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Sistema CompraNet". ANEXO NUMERO 9 (NUEVE) "ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET".	4.1.10 ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET.	X		
Escrito en el cual el licitante manifieste que acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación y sus respectivas modificaciones, las cuales deberá considerar para la elaboración de su proposición, de conformidad con el artículo 33 de la LAASSP. ANEXO NUMERO 10 (DIEZ) "ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES".	4.1.11 ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	X		
Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. ANEXO NUMERO 11 (ONCE) "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".	4.1.13 AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		





**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

**EVALUACIÓN LEGAL**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	OPTICAS DEVLYN, S.A. DE C.V.		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de la Miscelánea Fiscal del año correspondiente, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.14 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.	X		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF y su correspondiente modificación realizada mediante Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado el 04 de mayo de 2023 en el DOF, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.15 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, preferentemente deberá estar positiva y vigente.	4.1.16 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT.	X		
Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el ANEXO NUMERO 13 (DOCE) "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL".	4.1.17 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	X		
A fin de dar cumplimiento al artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. ANEXO NUMERO 13 (TRECE) MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.	4.1.18 ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.	X		
Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. ANEXO NUMERO 14 (CATORCE) "DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA".	4.1.20 DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.	X		

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



**ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-66-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE ANTEJOS PARA EMPLEADOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL RÉGIMEN ORDINARIO, EJERCICIO 2025.**

**EVALUACIÓN LEGAL**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	OPTICAS DEVLIN, S.A. DE C.V. CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
		A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 fracción VIII, inciso f) del Reglamento, en el ANEXO NUMERO 16 (DIECISÉIS) "RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA" de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.	4.1.22 RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	
<b>DICTAMEN</b>	<b>SOLVENTE</b>			

**FECHA DE ELABORACIÓN: 07 DE ABRIL DE 2025**

AUTORIZÓ

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA  
RESP. PROY D2 80